

CONCEPCIÓN, Julio 12 de 2016.-

Nº 065 – CT – 2016.- / VISTOS: el Ordinario N° 265, de fecha 15 de Junio de 2016, remitido por la señora Directora Regional del Servicio Nacional de Menores Región del Bío Bío, doña Rina Oñate Cid, en la cual solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Veteranos del 79 entre calle Rengo y Aníbal Pinto, para realizar la Conmemoración del Día del Niño, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Veteranos del 79, entre calles Rengo y Aníbal Pinto, a partir de las 09:00 y hasta las 14:00 horas, del día Sábado 06 de Agosto de 2016, para la celebración del Día del Niño, cuya actividad se denomina “**TODOS POR UNA INFANCIA INQUIETA, PROTEGIDA Y FELIZ**”, organizada por el Senaime.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

*SECRETARÍA
MUNICIPAL*

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO**

SJMR/LILS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

1000 588002